

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4344 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 835/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad COMARJA 2013 S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 835/2016 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8007321.

Entidad instante.- COMARJA 2013 S.L., con CIF número: B66139908.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 12/12/2016.

Barcelona, 12 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002997-1